

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CPGR/91/1 Rev. Marzo 1991
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Cuarta reunión

Roma, 15 - 19 de abril de 1991, Sala Verde

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes
2. Aprobación del programa y el calendario de la reunión
3. Informes sobre el último período de sesiones del Consejo de la FAO y las reuniones del Grupo de Trabajo

El Presidente del Grupo de Trabajo presentará los informes de las reuniones cuarta, quinta y sexta del Grupo de Trabajo. Por lo que se refiere a la sexta reunión, sólo se hará una presentación verbal.

4. El Sistema mundial sobre recursos fitogenéticos: Ejecución del compromiso internacional sobre Recursos Fitogenéticos

Después de una breve referencia a los antecedentes, en el documento se presentarán los conceptos básicos, del Sistema Mundial, así como su estructura actual que se está desarrollando mediante la ejecución del Compromiso Internacional. También se individualarán los elementos del Sistema Mundial ya establecidos, así como los que se están elaborando o examinando, y se solicitará la orientación de la Comisión cuando proceda. Se señalarán especialmente las negociaciones actuales para la aplicación de la resolución relativa a los derechos del agricultor y su relación con un Fondo Internacional, el posible plan de acción, y el establecimiento de un Comité Asesor para la Comisión.

5. Mecanismos para facilitar el intercambio de germoplasma, información y tecnología

Facilitación del intercambio de germoplasma: la red de colecciones base "ex situ" y la red de zona de conservación "in situ"

De conformidad con el Artículo 7 del Compromiso Internacional y con las recomendaciones de la tercera reunión de la Comisión, en el documento de base que prepararán conjuntamente la FAO y el CIRF se ofrecerá información sobre el progreso realizado en relación con el establecimiento de la red ex situ de colecciones base bajo los auspicios a la jurisdicción de la FAO, así como con la labor

realizada para incorporarla en el registro del CIRF de colecciones base. En el documento también se ofrecerá información sobre el estado de la elaboración de normas técnicas para los bancos de genes que convengan en participar en esta red. Por último, en el documento se suministrará información, y sobre la participación de la FAO en la iniciativa noruega para el establecimiento de un banco internacional de semillas en las condiciones de permafrost de Svalbard, y se pedirá orientación a la Comisión sobre el particular.

En cumplimiento de las recomendaciones de la tercera reunión de la Comisión, en el documento figurará un estudio sobre la viabilidad del establecimiento de una red de zonas de conservación in situ y sobre las estrategias que podrían adoptarse al respecto.

Facilitación del intercambio de información tecnología: El estado de los recursos fitogénéticos en el mundo y el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre Recursos Fitogenéticos

De conformidad con el Artículo 7 del Compromiso Internacional, la tercera reunión del CIRF pidió a la FAO que evaluara periódicamente el estado de los recursos fitogénéticos en el mundo y que elaborara un Sistema Mundial de Información y Alerta sobre Recursos Fitogenéticos a fin de facilitar el intercambio de información y tecnologías para la conservación y utilización de esos recursos. En vista de que la FAO y el CIRF decidieron colaborar en este sector, el documento de base será preparado conjuntamente por ambas organizaciones; en el mismo se informará sobre el progreso realizado en la elaboración del Sistema Mundial de Información y en la preparación de la publicación, y se solicitará la orientación de la Comisión cuando proceda. También se ofrecerán datos sobre la elaboración de cuestionarios que tienen por objeto facilitar a los Estados Miembros la preparación de los informes sobre sus recursos fitogénéticos; dichos informes han de presentarse conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del Compromiso Internacional, dado que serán una fuente importante de información para el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre Recursos Fitogenéticos y para el Estado de los recursos fitogénéticos en el mundo.

6. Actividades de la FAO y futuros programas sobre recursos fitogenéticos

De conformidad con su mandato, la Comisión examinará las políticas, programas y actividades de la FAO en materia de recursos fitogénéticos. El documento de base constará de dos partes que tratarán de los recursos genéticos de los cultivos y de los recursos genéticos forestales.

7. Biodiversidad y recursos fitogenéticos

En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión, durante la última reunión, este documento tratará de las cuestiones normativas relacionadas con la biodiversidad y los recursos fitogénéticos. Se examinará la relación entre la biodiversidad y los recursos fitogénéticos, y se hará una descripción general de los trabajos y las actividades que se llevan a cabo dentro y fuera de la FAO en relación con la diversidad biológica. También se examinará la función de la FAO en este campo y se identificarán sectores en los que haría falta colaborar con otras organizaciones. Habida cuenta de la petición formulada por el Consejo de la FAO durante su último periodo de sesiones, en el documento se examinará asimismo la función y la

esfera de acción de la Comisión, a fin de asegurar esa colaboración en los distintos aspectos de la diversidad biológica.

8. Código Internacional de Conducta para la recolección y transferencia de germoplasma vegetal

En su tercera reunión, la Comisión de Recursos Fitogenéticos estimó que una de sus tareas importantes era la elaboración de acuerdos internacionales para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos; a este respecto, recomendó la preparación de un Código de Conducta "para recolectores internacionales de germoplasma que comprendiera también la conservación y uso de los recursos fitogenéticos". En el documento se presenta el Proyecto de Código de Conducta preparado por la Secretaría en colaboración con el Grupo de Trabajo de la Comisión, y se piden observaciones al respecto y la ratificación de la Comisión.

9. Programa general de trabajo del CIRF y actividades conjuntas FAO/CIRF

Según lo recomendado por la Comisión en su Tercera reunión, la FAO y el CIRF han preparado y suscrito un Memorando de Acuerdo sobre la Cooperación en materia de programas. De conformidad con las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en su cuarta reunión, el primer memorando dispone que el CIRF informe a la Comisión acerca de su programa general. El documento de base constará de dos partes: la primera será preparada por el CIRF y se referirá a las actividades que ese organismo está llevando a cabo o proyecta realizar; la segunda será preparada conjuntamente por la FAO y el CIRF y tratará de las actividades conjuntas.

10. Biotecnología y recursos fitogenéticos

En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión durante su última reunión, este documento tratará de las cuestiones normativas relacionadas con la biotecnología y los recursos fitogenéticos. En el documento se presentará un informe técnico parcial sobre el adelanto de las nuevas biotecnologías y su posible influencia en la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, con atención especial a las funciones y actividades de la FAO; también se hará referencia a las repercusiones jurídicas de esas biotecnologías, con información sobre los debates actualmente en curso, a las actividades relativas a los derechos de propiedad y la legislación sobre seguridad biológica en cuestiones relacionadas con la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, y a las medidas relativas a la recomendación que la Comisión hizo a la FAO durante su tercera reunión a fin de que la organización preparase un Código de Conducta para la Biotecnología "en cuanto afecta a la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos".

11. Programa, fecha y lugar de la próxima reunión. Futuro de la Comisión

12. Otros asuntos

13. Aprobación del informe